

Ciudad de México, 20 de octubre de 2023

DIPUTADOS DEL PVEM, MORENA Y PT EVITAN INCREMENTO EXCESIVO AL IMPUESTO SOBRE EL AHORRO

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reserva presentada por un grupo de legisladores a fin de evitar que la retención del ISR sobre rendimientos se fijara en 1.48 por ciento.

Legisladores del Partido Verde, Morena y PT evitaron un aumento excesivo al impuesto sobre el ahorro gracias a la reserva a la Ley de Ingresos que presentaron y que fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados.

El proyecto de Ley de Ingresos 2024 enviada por el Ejecutivo consideraba un incremento a la tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se aplica a los intereses pagados por el sistema financiero, con lo cual pasaría del 0.15 al 1.48 por ciento.

Sin embargo, el bloque de diputados pidió reconsiderar la medida que impactaría en la cultura del ahorro. Su propuesta fue fijar la retención en 0.5 por ciento.

“La propuesta para incrementar el impuesto proponía multiplicar por 10, es decir, pasar del 0.15 a 1.48 por ciento, lo cual implicaría una violación al principio de progresividad en el ámbito fiscal. Esta medida representaría una regresión en los derechos patrimoniales de los ahorradores.

“Para nosotros es fundamental la protección de la economía familiar. El ahorro es la base para la prosperidad del país, asimismo, permite mandar un mensaje positivo hacia los capitales extranjeros y atraer, de esta forma, inversiones en nuestro país”, señaló el diputado Javier López Casarín, del Partido Verde.

Agregó que es necesario tomar medidas para incentivar la bancarización a fin de ampliar la cobertura de los servicios financieros y evitar prácticas de corrupción.

Por separado, el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, destacó la disposición de las y los legisladores para mejorar el proyecto de Ley de Ingresos enviado por el Gobierno federal.

“De manera clara y contundente, respaldamos la iniciativa del presidente López Obrador, pero también hemos impulsado mejoras en lo particular, en beneficio de la sociedad.

“La esencia de esta reserva es que, en vez de que se le cobre a los ahorradores un impuesto de 1.48 por ciento, se establece una tasa de 0.5 por ciento, eso significa que por cada mil pesos de rendimiento ya no se cobrarán 14.8 pesos, si no solamente cinco pesos. Nadie puede negar que esto representa un beneficio tangible para la gente y un avance respecto del proyecto inicial”, comentó.

La reserva, junto con otras dos modificaciones al proyecto de Ley de Ingresos, fue avalada con 260 votos a favor, 183 en contra y una abstención. La minuta fue turnada al Senado.